



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 29 DIC 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0059607/2015, por el cual la Sra. Elizabeth Paulina FREYRE, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la citada agente se jubiló el 1° de Enero de 2015, para acogerse a los beneficios jubilatorios, según Resolución Decanal N° 1824/2015;

Lo informado por el Área Personal a fs. 02;

LA VICEDECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

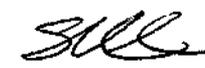
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar el pago a la Sra. Elizabeth Paulina FREYRE (Leg. 13214), de 35 (treinta y cinco) días hábiles de vacaciones anuales no gozadas del año 2015, en un cargo No Docente, Categoría 2 (Cod. 3662) – Agrupamiento Administrativo, de esta Facultad, por haberse acogido a los beneficios de la Jubilación.

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal y gírense las presentes actuaciones la Dirección General de Personal.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1901



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina